

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA EN EL CONCURSO DE MOVILIDAD INTERNA EN LA CATEGORÍA DE GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA**

De acuerdo con lo establecido en la base 4 de la convocatoria de concurso de movilidad interna para la categoría de GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA, de fecha 07 de abril de 2025, se publica la relación definitiva de adjudicación de plazas para dicha categoría, que se incluye como anexo a la presente resolución.

La incorporación a los puestos de trabajo se llevará a cabo siguiendo lo establecido en el apartado 5 de las bases de la convocatoria.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Parla, a 30 de mayo de 2025

LA DIRECTORA GERENTE

Fdo.: Almudena Santano Magariño



La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/csv> mediante el siguiente código seguro de verificación: **101804888728536340166**

ANEXO

LISTADO DEFINITIVO ADJUDICACIÓN CONCURSO MOVILIDAD INTERNA 2024  
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>TURNO</b>
GARCIA ROMERO, ANGELES	ATENCIÓN AL PACIENTE	MAÑANA / TARDE
GARCIA-TIZÓN CARRASCOSA, LAURA	ATENCIÓN AL PACIENTE	MAÑANA / TARDE
ROMÁN MARCO, ALMUDENA	ATENCIÓN AL PACIENTE	MAÑANA / TARDE



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **101804888728536340166**